

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

**2022/6464** *Aprobación de las Bases y convocatoria para la selección de personal laboral fijo, técnico/a de desarrollo local, mediante concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo de personal laboral.*

#### **Edicto**

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en virtud del Decreto de Alcaldía nº 240.2, de fecha 21 de diciembre de 2022, se ha adoptado Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria y proceso de selección para la cobertura con carácter de personal laboral fijo por el sistema de concurso de méritos de una plaza de personal laboral fijo, Técnico/a de Desarrollo Local, existente en la Relación de Puestos de Trabajo y vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Torredelcampo para el año 2020 (BOP nº 213, de fecha 05/11/2020), aprobada mediante Resolución de Alcaldía nº 200.1, de fecha 19/10/2020.

Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la convocatoria la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo de personal laboral del Ayuntamiento de Torredelcampo de una plaza de Técnico/a de Desarrollo Local, existente en la Relación de Puestos de Trabajo y vacante en la plantilla de este Ayuntamiento

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web corporativa y sede electrónica:

Torredelcampo, 21 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.